MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. (0633) 220.050

NOTA UOC

Ciudad de Los Cedrales, 20 de mayo de 2.016

Señores
GCE de Ing. Roberto Rodríguez Arias
Teléf. (0971) 100.364
Domicilio: Avda. 25 de Agosto c/ concordia, B° Santa Ana – Ciudad del Este

PRESENTE

De mi consideración:

Sra. Flavia Lujan Mareco Silvero Encargada de la UOC dela Municipalidad de la Ciudad de los Cedrales, NOTIFICA a la firma oferente "GCE – GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL" del Ing. ROBERTO RODRIGUE ARIAS con RUC N° 2888010-2, con relación al llamado por CONTRATACION DIRECTA N° 02/2016 – ADQUISICION DE DESMALEZADORAS, a fin de comunicarle la Adjudicación que arrojo la mencionada contratación a favor de vuestra empresa.

De conformidad al At. 28 de la Adjudicación de la Ley N° 2051/03 y en concordancia con el Art. 65 de la Resolución de Adjudicación y comunicación a los Oferentes del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, acorde a la **Resolución IM N° 161/2016**, de fecha **20/05/2016**, por lo que se procede a dicha comunicación conforme a las normativas legales que regulan la materia.-

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICACO

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES ★ UOC ★

F. Mareco S.
Sra. Flavia Lujan Mareco Silvero
Encargada de la UOC
Municipalidad de los Cedrales

Recibido.
Ing. Roberto Rodríguez Arias
RUC: 2888010-2

GCE Grupo Comercial Empresarial
Distribución Representación Servicios
RUC 2888010-2 Tel 061-506.863 / 0971-100.364

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. (0633) 220.050

NOTA UOC

Ciudad de Los Cedrales, 20 de mayo de 2.016

Señores
J&A DISTRIBUIDORA
Teléf. (0973) 606.883
Domicilio: Km. 4 B° San José, Ciudad del Este.

PRESENTE

De mi consideración:

Sra. Flavia Lujan Mareco Silvero Encargada de la UOC dela Municipalidad de la Ciudad de los Cedrales, NOTIFICA a la firma oferente "J&A DSTRIBUIDORA" con RUC N° 3540156-7, con relación al llamado por CONTRATACION DIRECTA N° 02/2016 – ADQUISICION DE DESMALEZADORAS, a fin de comunicarle la Adjudicación que arrojo la mencionada contratación a favor de la empresa "GCE – GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL" del Ing. ROBERTO RODRIGUE ARIAS.

De conformidad al At. 28 de la Adjudicación de la Ley N° 2051/03 y en concordancia con el Art. 65 de la Resolución de Adjudicación y comunicación a los Oferentes del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, acorde a la **Resolución IM N° 161/2016**, de fecha **20/06/2016**, por lo que se procede a dicha comunicación conforme a las normativas legales que regulan la materia.-

QUEDA USTEDE DEBIDAMENTE NOTIFICACO

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES ★UOC★

Sra. Flavia Lujan Mareco Silvero
Encargada de la UOC
Municipalidad de los Cedrales

Recibido
20-05/2016

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. (0633) 220.050

NOTA UOC

Ciudad de Los Cedrales, 20 de mayo de 2.016

Señores
EL TREBOL REPRESENTACIONES
Teléf. (0975) 842.297
Domicilio: Fracción el Trébol Km. 18 Acaray, Minga Guazú.

PRESENTE

De mi consideración:

Sra. Flavia Lujan Mareco Silvero Encargada de la UOC dela Municipalidad de la Ciudad de los Cedrales, NOTIFICA a la firma oferente "EL TREBOL REPRESENTACIONES" con RUC N° 2235205-8, con relación al llamado por CONTRATACION DIRECTA N° 02/2016 – ADQUISICION DE DESMALEZADORAS, a fin de comunicarle la Adjudicación que arrojo la mencionada contratación a favor de la empresa "GCE – GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL" del Ing. ROBERTO RODRIGUE ARIAS.

De conformidad al At. 28 de la Adjudicación de la Ley N° 2051/03 y en concordancia con el Art. 65 de la Resolución de Adjudicación y comunicación a los Oferentes del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, acorde a la **Resolución IM N° 161/2016**, de fecha **20/06/2016**, por lo que se procede a dicha comunicación conforme a las normativas legales que regulan la materia.-

QUEDA USTEDE DEBIDAMENTE NOTIFICACO

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES ★ UOC ★

Sra. Flavia Lujan Mareco Silvero
Encargada de la UOC
Municipalidad de los Cedrales

20/05/2016 12:00